INE

APRUEBA EL SENADO REFORMA PARA QUE ORGANISMOS AUTÓNOMOS SEAN CONTROLADOS

El Senado de la República aprobó —en su última sesión del periodo ordinario— minutas enviadas de la Cámara de Diputados. Una, de reformas a la ley para que los Organismos Constitucionales Autónomos (OCAs) sean sujetos a procesos internos de control, con excepción del Banco de México, que mantendrá plena autonomía. Se destaca en esos cambios que los titulares de los órganos de control interno de los OCAs serán designados por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con lo que se busca reducir los riesgos de corrupción, para lograr mayor eficacia y transparencia en las operaciones, asegurar el cumplimiento de la ley y proteger los recursos y bienes del Estado. Los organismos autónomos sujetos a esta nueva norma son: Instituto Nacional Electoral (INE); Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e instituciones de educación superior; asimismo, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), la Auditoría Superior de la Federación (ASF); institutos y tribunales electorales estatales y delegaciones políticas de la Ciudad de México. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

SALA SUPERIOR

EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN SE DEBEN ERRADICAR PARA QUE MÉXICO SE CONSIDERE UN PAÍS IGUALITARIO: RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que el racismo y la discriminación se deben erradicar en México si se quiere ser un país igualitario, con progreso y bienestar. “Es por ello que debemos recurrir a la universalidad del sufragio y al principio de igualdad y no discriminación en el ejercicio pleno de los derechos político-electorales, que incluye a todas las mexicanas y mexicanos independientemente de su procedencia y condición”, aseveró. Al participar en la inauguración del Foro de Presentación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, celebrado en Mérida, Yucatán, Rodríguez Mondragón dijo que esta instancia se creó para garantizar el acceso a la justicia electoral tanto local como federal de los integrantes de dichos pueblos, por lo que trabaja de la mano de ellos, escuchando su voz y otorgándoles un trato digno. Rodríguez Mondragón citó palabras de Janine M. Otálora Malassis, magistrada presidenta de la Sala Superior del TEPJF y ex titular de la Defensoría, quien destacó el trabajo del Tribunal Electoral a través de tesis y jurisprudencias, para facilitar el acceso de los indígenas a la justicia, asesoría y a traductores e intérpretes en lenguas indígenas. En su intervención, Marina Martha López Santiago, encargada de despacho y defensora de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, expresó que los pueblos indígenas son un pilar fundamental de la sociedad mexicana, por ello, requieren de una adecuada atención a sus derechos y justicia electoral, misma que brinda la Defensoría. Eginardo Hernández Andrés, defensor público electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, explicó que el objetivo de su trabajo es garantizar y tutelar los derechos político-electorales de hombres y mujeres e integrantes de pueblos y comunidades indígenas a efecto de garantizar el derecho a la autodeterminación y brindar la más amplia garantía y protección de los derechos humanos. Al encabezar la Mesa 2. “Presentación del Protocolo para Atender la Violencia Política contra la Mujeres”, el magistrado Rodríguez Mondragón apuntó que el Protocolo es una herramienta que pretende orientar a las instituciones y a la sociedad ante situaciones de violencia política, facilitando la implementación de obligaciones y el reconocimiento de derechos establecidos en tratados internacionales. En compañía de Alejandra Montoya Mexia, integrante de la Coordinación de Igualdad de Derechos

y Paridad de Género del TEPJF, y Aurora Teresa Hevia Rocha, asesora de la Presidencia del TEPJF, el Magistrado afirmó que el protocolo trata de responder a una exigencia social de la inacción de autoridades por la ausencia de un marco normativo y políticas públicas concretas en la materia. Rodríguez Mondragón detalló que los objetivos del Protocolo son facilitar la identificación de la violencia política contra las mujeres; evitar daños mayores a las víctimas y su familia; generar una adecuada coordinación entre las instituciones responsables de hacer frente a estos casos, y ser una guía para atender la violencia política en todos los niveles sociales y de gobierno. Las actividades del Foro continúan este viernes 16 de diciembre con el desarrollo de mesas que presentarán casos y testimonios de Oaxaca y Chiapas, así como una mesa de Diálogo con comunidades participantes. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; NOTIRADAR.COM, QUADRATÍN)

MUJERES DE CHIAPAS PRESENTAN DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL

Una delegación de ocho mujeres de origen indígena, acompañadas de las representantes del grupo Red por la Paridad Efectiva (Repare), Xóchitl Flores, Araceli Burguete y Viky Espinosa, participó en la presentación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Elva Narcia, fundadora de Repare, sostuvo que esto se deriva de la relación que han establecido como grupo de la sociedad civil con el TEPJF luego del acompañamiento e impugnaciones que han presentado por casos de violencia política, como los de Rosa Pérez y María Gloria Sánchez Gómez, alcaldesas de Chenalhó y Oxchuc, respectivamente, así como de decenas de regidoras y síndicas municipales. Destacó que este tipo de espacios, el primero realizado en San Cristóbal de Las Casas, durante tres días, con la participación nutrida de mujeres indígenas, y ahora en Yucatán sirven para llevar el mensaje y el conocimiento de los derechos que les asiste por ley, así como los mecanismos y las herramientas para poder defenderse. (PÉNDULO DE CHIAPAS.COM, REDACCIÓN; CHIAPAS EN CONTACTO.COM, REDACCIÓN)

OTORGA TEPJF TRES DÍAS A SEFIPLAN PARA QUE ENTREGUE PARTIDAS PRESUPUESTALES AL OPLE DE VERACRUZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) otorgó tres días a la Secretaría de Finanzas y Planeación de (Sefiplan) de Veracruz para que entreguen las partidas presupuestales pendientes de pago con el Organismo Público Local Electoral (OPLE) de la entidad. De igual modo, requirió al Ejecutivo de la entidad para que dentro del mismo plazo realice más acciones concretas, objetivas y eficaces para que se logre el ordenamiento emitido por la Sala Superior. Fue el 13 de diciembre de 2016 cuando el TEPJF resolvió el incidente de incumplimiento de sentencia promovido por Hugo Alberto Castro Bernabé, secretario ejecutivo y representante legal del OPLE, con respecto al juicio electoral interpuesto en contra de la Sefiplan por no entregar al organismo parte del presupuesto 2016, mismo que fue previamente aprobado por el Congreso del estado. Debido a que el TEPJF ya había ordenado a la Sefiplan que entregara los recursos correspondientes al presupuesto anual 2016 del órgano autónomo y no cumplió con el ordenamiento, se interpuso el recurso de incumplimiento por parte del órgano electoral de Veracruz. (REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 19, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 8, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; IMAGEN SIGLO XXI.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, IRATZÉ OSORIO; XEU.COM, REDACCIÓN; FORMATO 7.COM, ISABEL ORTEGA; EL DEL SUR.COM, REDACCIÓN; ÁNGULO 7.COM, REDACCIÓN; UNI RADIO NOTICIAS.COM, EXCÉLSIOR; CAMBIO DIGITAL.COM, EXCÉLSIOR; DIARIO.MX, EXCÉLSIOR)

OPLE CONFÍA EN QUE GOBIERNO ESTATAL PAGUE ADEUDO DE 226 MILLONES DE PESOS

Eva Barrientos Zepeda, consejera del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz, señaló que, a diferencia de la anterior administración estatal, sí confían en la actual y esperan que les paguen lo antes posible los 226 millones de pesos que les adeudan del ejercicio electoral 2016. "Creemos que en esta administración las cosas van a ser diferentes, que los pagos, lo presupuestado va a llegar en tiempo y forma, obviamente dentro de un esquema de austeridad porque lo demanda el Estado, pero tenemos confianza en que van a llegar los recursos. Nos adeudan hasta la fecha 226 millones de pesos", refirió. Mencionó que en agosto se interpuso un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y se ordenó a la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) que les pagara el adeudo del presupuesto aprobado para este año. (AL CALOR POLÍTICO.COM, ALEJANDRO ÁVILA)

FRÍVOLA, QUEJA DE PANISTA SOBRE AYUDA DE HACKER A PEÑA NIETO EN 2012: INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) dará vista a la Cámara de Diputados de un expediente en contra del legislador panista Jorge López Martín por haber presentado una queja frívola, relacionada con las actividades que hiciera un hacker de origen colombiano para supuestamente favorecer la campaña del presidente Enrique Pena Nieto en los comicios de 2012. La Comisión de Quejas y Denuncias cumplió una orden dada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual le dio la razón al INE. A finales de septiembre, el Instituto dio carpetazo a una denuncia relacionada con la intromisión de un extranjero en temas políticos, por considerar que era frívola, al basarse sólo en una nota periodística. En marzo pasado, la revista Bloomberg Businessweek publicó un reportaje acerca de que el colombiano Andrés Sepúlveda encabezó un equipo de seis hackers que robaron estrategias de campaña, manipularon redes sociales para crear falsos sentimientos de entusiasmo y escarnio e instaló spyware en sedes de campaña de la oposición, todo con el fin de ayudar a Peña Nieto a obtener la victoria. La Sala Superior del TEPJF determinó en una sentencia, de junio de 2016, que la frivolidad de la queja se puede determinar por dos razones: "Que la denuncia se fundamente sólo en una nota de opinión periodística o de carácter noticioso y que en la noticia se generalice una situación, cuya veracidad no puede ser acreditada por otro medio". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

COMISIÓN DEL INE RECHAZA MEDIDAS CAUTELARES SOBRE GOBERNADOR DE PUEBLA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó una solicitud de medidas cautelares formulada por Alan Alejandro Osorio Colmenares sobre Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla. Lo anterior luego de la queja que Osorio Colmenares presentó el 9 de diciembre sobre el mandatario emanado del Partido Acción Nacional (PAN) por supuesta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de precampaña y campaña. En sesión extraordinaria los consejeros integrantes de la Comisión consideraron que el contenido de un mensaje que Moreno Valle escribió en Twitter se refiere a la decisión que en días pasados adoptó esta instancia al prohibirle hablar de sus cualidades personales y de gobierno. "Lo que yo aprecio es un posicionamiento, visión jurídica de lo que ha acontecido en el caso concreto y su derecho de acudir ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)", consideró el consejero José Roberto Ruiz Saldaña, presidente de dicha Comisión. (EL POPULAR.MX, REDACCIÓN; TRIBU MAGAZINE.NET, CARMEN SOTOMAYOR)

CONGRESO SE VA Y "CONGELA" FUERO, MARIHUANA, ZAR ANTICORRUPCIÓN...

Con más pendientes que resultados, el Congreso de la Unión bajó la cortina, concluyó sus trabajos del primer periodo ordinario de sesiones de su segundo año de labores y comenzaron los diputados y senadores un largo periodo de descanso de 45 días. Sin un acuerdo para un eventual periodo extraordinario de sesiones, los legisladores se disponen a regresar hasta el 1 de febrero del año próximo, con al menos 12 temas de máxima urgencia. En la Cámara de Diputados dejaron en las gavetas, entre otras reformas, la legalización de la marihuana para uso medicinal, la Ley de Seguridad para el Mando Mixto, Ley de Seguridad sobre Fuerzas Armadas, Ley contra la Trata de Personas, Ley contra la Tortura, y reforma constitucional para declarar el "Estado de excepción", entre otras muchas. El Senado mantiene en el tintero urgencias como el nombramiento del fiscal Anticorrupción, Ley de Seguridad sobre Fuerzas Armadas, Ley contra la Desaparición Forzada, eliminación del fuero constitucional, ratificación del Tratado de Asociación Transpacífico, Ley Federal de Juegos con Apuesta y Sorteos, entre otras. Emilio Gamboa Patrón, coordinador de los senadores del PRI, aseguró que el periodo de sesiones que culminó fue "muy productivo", y subrayó que se avanzó en grandes reformas y nombramientos, como la elección de los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 48-49, VÍCTOR CHÁVEZ)

UN PERIODO EXTRAORDINARIO

En los últimos tres meses, los 128 legisladores que componen el Senado de la República alcanzaron a pasar únicamente cuatro reformas y crear tres nuevas leyes. El Congreso de la Unión culminó el primer periodo de sesiones ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, en el que se aprobaron en la Cámara alta cuatro reformas constitucionales, tres leyes de nueva creación, 69 reformas a otros ordenamientos, 12 decretos y un instrumento internacional. Asimismo, este recinto parlamentario fue escenario de 32 nombramientos, 167 grados militares y 198 grados navales. También se realizaron cuatro comparecencias ante el Pleno y ocho ratificaciones de personal diplomático. En este periodo se avalaron temas como la legalización de la marihuana para uso médico, la ley de justicia cotidiana, la de trata de personas, tortura, justicia laboral y modificaciones al marco legal que devuelve el control de las capitanías de puerto a la Secretaría de Marina. Acompañando la nota aparece una infografía en el apartado "Aprobado", que dice: "El senado aprobó en fast track las reformas para ampliar el periodo de cargo de los Magistrados de la Sala Superior del TEPJF, de tres a siete años para dos de ellos, de seis a ocho para igual número de juristas y los tres restantes por nueve años". (EL ECONOMISTA, PORTADA Y POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 46-47, A. LANGNER, H. MOLINA Y L. HERNÁNDEZ)

IMPUGNAN PANISTAS ASAMBLEA EN PUEBLA Y AMAGAN CON "NO BAJAR LA GUARDIA"

Ante la Comisión Jurisdiccional del Partido Acción Nacional (PAN), 12 militantes poblanos impugnaron la Asamblea Estatal de esa fuerza política llevada a cabo el domingo pasado en la que se eligieron consejeros estatales y nacionales. Hilario Gallegos Gómez informó que tienen contemplado recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para hacer valer sus derechos políticos, que presume les fueron bloqueados por ser contrarios al grupo político de Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla. "Reiteramos que seguiremos adelante hasta llegar a las últimas consecuencias, no vamos a bajar la guardia contra los abusos y autoritarismo de los empleados de Moreno Valle que despachan en el Comité Estatal del PAN en Puebla", manifestó el ex consejero estatal de Acción Nacional. En la Asamblea llevada a cabo el domingo, fueron electas 16 propuestas

para el Consejo Nacional del PAN, entre quienes se encuentra el gobernador Moreno Valle y su esposa Martha Erika Alonso, así como otros de sus allegados, además de 100 integrantes del Consejo Estatal del partido. (PROCESO.COM, GABRIELA HERNÁNDEZ)

PAN IMPUGNA MULTA POR NO RESTITUIR A TIEMPO A JIMÉNEZ LÓPEZ

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN) impugnó la sanción que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impuso al Comité Directivo Municipal (CDM) de Puebla por su negativa a reinstalar a Oswaldo Jiménez López, regidor del cabildo poblano, como integrante de dicho órgano. El expediente con el número SUP-JE-115/2016 fue entregado por Joanna Alejandra Felipe Torres, quien funge como directora jurídica de Asuntos Internos del CEN del PAN. El documento fue turnado a Indalfer Infante Gonzales, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, para su análisis y posible aprobación. La impugnación se presentó luego de que el TEPJF multó con 146 mil 80 pesos al PAN, por la negativa del CDM de Puebla de reinstalar a Jiménez López como integrante de dicho órgano, con lo que sumó sanciones por 186 mil 252 pesos. (E-CONSULTA.COM, JESÚS VIÑAS)

RATIFICA SALA REGIONAL GUADALAJARA EL TRIUNFO DE PUCHETA EN MAZATLÁN

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó a Fernando Pucheta Sánchez en la alcaldía de Mazatlán, Sinaloa, al no encontrarse violación en la cadena de custodia de los paquetes electorales señalados. En consecuencia, se confirmó la declaración de validez, así como la entrega de constancia de mayoría y designación por el principio de representación proporcional en términos de la sentencia. Los Magistrados coincidieron en que no se violó la voluntad de los electores y los paquetes electorales señalados, entregados en bolsas, no alteraron los resultados. Se espera que en un plazo no mayor a tres días, Salvador Reynosa Garzón, ex candidato a la alcaldía de Mazatlán, presente un nuevo recurso de apelación ante la Sala Superior del TEPJF. (VIVA LA NOTICIA.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; NOROESTE.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO LA VOZ.COM, NOROESTE)

RESUELVE TJEBC 263 RECURSOS DURANTE PROCESO ELECTORAL

Un total de 263 expedientes fueron resueltos por el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California (TJEBC) durante el proceso electoral local 2015-2016. Martín Ríos Garay, magistrado presidente del TJEBC, informó que la totalidad de los asuntos resueltos fueron confirmados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Sobre los recursos interpuestos derivados del proceso electoral, dijo que fueron 216 repartidos de la siguiente manera: 78 de inconformidad, 56 de revisión, 52 de apelación y 30 cuadernos de antecedentes para agregarse a expedientes. De estos recursos, 57 fueron desechados, siete reencausados, 52 con confirmación de los actos, tres se modificaron parcialmente y 34 se revocaron. (LA CRÓNICA.COM, ÓSCAR MOLINA)

OXCHUC AL BORDE DEL ESTALLIDO SOCIAL

El municipio de Oxchuc, Chiapas, se encuentra al borde del estallido social como consecuencia de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al dictaminar que la alcaldesa María Gloria Sánchez Gómez debe seguir en el puesto. Lo anterior a pesar de que 100 comunidades de Oxchuc están contra el regreso de la alcaldesa, lo que escala el conflicto, ya que de acuerdo con el artículo 68 de la Constitución del Estado, Sánchez

Gómez está impedida para ocupar el cargo, pues su esposo fue el alcalde saliente, situación que han querido desestimar al alegar que están separados. En entrevista para Al momento.mx, Gabriel Méndez López, Miguel Santis Gómez y Miguel Gómez Encino, miembros del Comité Permanente por la Paz y Justicia Indígena de Oxchuc, denunciaron que la familia Santis Sánchez ha gobernado el municipio por más de 15 años. Señalaron que han convertido la presidencia municipal en una "mafia familiar", pues la mayoría de los cargos están en manos de familiares de María Gloria y Norberto Santis. (AL MOMENTO.MX, FRANCISCO MEDINA)

ADVIERTE IGLESIA CATÓLICA DE VERACRUZ QUE NO SERÁ AJENA A TEMAS POLÍTICOS

Tras el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a favor de sacerdotes a quienes se acusó de realizar proselitismo en el pasado proceso electoral, José Manuel Suazo Reyes, vocero de la Arquidiócesis de Xalapa, aseguró que seguirán opinando en torno a temas que le aquejen a la sociedad. En conferencia de prensa, afirmó que cuando los obispos hablan sobre los distintos temas sociales que afectan a la ciudadanía, lo hacen desde una labor pastoral, nunca partidista. Refirió que los ministros de culto no pueden dejar de hablar de las grandes necesidades y preocupaciones de las familias, ya que son pastores solidarios con su pueblo y además son también ciudadanos: "Así lo pide la rutina de la Iglesia y así lo facultan las leyes mexicanas". Destacó que el proceso en el que fueron involucrados ministros de culto, durante el pasado proceso electoral, ya se selló y concluyó favorablemente para los sacerdotes. (XEU.COM, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

FIRMAN MANCERA Y OSORIO CHONG CONVENIO PARA REGULAR ESCOLTAS

Los vehículos de escoltas de funcionarios del gobierno federal serán balizados y tendrán placas especiales; además, se creará una base de datos con los nombres, tipos de autos y armas de quienes se dedican a esta actividad. Ello, como parte de la regulación del servicio de seguridad privada iniciado por el gobierno de la Ciudad de México hace poco más de tres meses. Lo anterior quedó estipulado en el convenio de colaboración que firmaron Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, y Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), en un acto en el que el titular del Ejecutivo local reiteró su reconocimiento a la labor de las fuerzas armadas en el combate al crimen organizado. Mancera se manifestó por regular el servicio de seguridad privada en todo el país, al subrayar que no hay diferencias entre las camionetas que utiliza la policía y las de grupos delincuenciales que circulan en varios estados. Asimismo, refirió que en la Ciudad de México no se puede permitir que los servicios de escoltas atropellen los derechos de los ciudadanos, de allí la decisión de regularlos, para facilitar el trabajo de las corporaciones policiacas, evitar abusos y que estén legalmente autorizados para dar el servicio de seguridad privada. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 31, ALEJANDRO CRUZ FLORES Y GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ)

GUANAJUATO

DESAPARECE EL FUERO EN GUANAJUATO

Por unanimidad, el Congreso de Guanajuato eliminó el fuero del gobernador y otros funcionarios de primer nivel, legisladores, magistrados e integrantes de los ayuntamientos, mediante reformas y adiciones a los artículos 127, 129 y 131 de la Constitución Política del estado. Ahora los servidores públicos podrán ser sometidos a procesos judiciales de los órdenes civil y penal. Los delitos por los cuales podrán ser separados del cargo son delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos con armas y explosivos, así como ilícitos graves previstos en la Ley en contra de la Seguridad de la Nación. Si algún servidor público comete un delito que no amerite prisión preventiva, podrá seguir el proceso sin separarse del cargo, pero si la sentencia es pena privativa de la libertad, será destituido. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, CARLOS GARCÍA)

MORELOS

CONGRESO AVALA JUICIO POLÍTICO CONTRA BLANCO

El Congreso de Morelos aprobó, con 27 votos favorables y una abstención, el dictamen con el cual la Comisión de Gobernación y Gran Jurado determinó que hay elementos suficientes para el juicio político contra Cuauhtémoc Blanco, alcalde de Cuernavaca, Morelos. Fue un proceso fast track, en el que los diputados no desahogaron las fases procesales habituales, pues en sólo 96 horas dieron trámite al juicio político sin que el alcalde pudiera acudir a defenderse. La Comisión había dado 15 días para la defensa, pero el lapso ni siquiera se cumplió. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, PEDRO TONANTZIN)

NAYARIT

FRENA BARRALES ALIANZA CON EL PAN EN NAYARIT

Luego de que el Comité Ejecutivo Estatal del PRD en Nayarit "planchó" prácticamente una alianza con el PAN para las elecciones de gobernador en 2017, la dirigencia nacional del partido frenó a su dirección local al decirle que espere a que la definición se tome en los próximos días. Alejandra Barrales, presidenta nacional del sol azteca, informó al Comité Ejecutivo Nacional de su partido de los avances de las pláticas para conformar una alianza PRD-PAN en Nayarit. Sin embargo, aclaró: "Las entidades locales, como está definida nuestra norma interna, no se rigen por sí solas, forman parte de un Comité Ejecutivo Nacional y tenemos que ponernos de acuerdo todos". Sostuvo que será hasta la próxima semana cuando se reúnan con sus comités directivos estatales. "Vamos a tener pláticas muy detalladas con el Comité Ejecutivo [Nacional] y con los estatales para que podamos compartir una estrategia, una ruta que atienda lo que marca nuestra norma interna, pero también atienda la oportunidad de poder ganar, llevar buenos candidatos en el próximo proceso", indicó. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, MISAEL ZAVALA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

SOLICITAN REUNIÓN URGENTE CON LÍDER DEL PAN

Un grupo de 18 panistas pidió al dirigente nacional del PAN, Ricardo Anaya, una reunión con carácter de "urgente" antes de que termine este año, con el objetivo de definir la estrategia que tomará el blanquiazul para elegir a su candidato que contenderá por la Presidencia de la República en 2018. En una carta dirigida a Anaya y a la Comisión Permanente del Consejo Nacional, los firmantes como José Luis Luege Tamargo, Alberto Cárdenas, Miguel Ángel Toscano y José Guadalupe Osuna, entre otros, aseguraron que de no reunirse antes de que termine 2016, su partido desperdiciaría un "tiempo precioso para consolidar nuestra organización rumbo a las elecciones del próximo año y de 2018, así como el liderazgo del PAN a nivel nacional". Detallaron que el pasado 9 de noviembre tuvieron una primera reunión con miembros de la Comisión Permanente para ver el mejor posicionamiento del PAN rumbo a 2018, "no sólo como la posibilidad real de ganar la Presidencia sino también la mayoría en el Congreso y en las gubernaturas en disputa". Sin embargo, más de un mes después siguen sin obtener una respuesta formal, por lo que pidieron una nueva reunión antes de que termine este año, toda vez que calificaron como preocupante "la falta de estrategia por parte del Comité Ejecutivo Nacional rumbo al proceso interno para elegir candidato o candidata a la Presidencia de la República". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, AXEL AVENDAÑO)

LÓPEZ OBRADOR DICE QUE NO SERÍA UN OBSTÁCULO PARA GORDILLO

Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Morena, admitió que no se opondría a que la ex lideresa del magisterio nacional, Elba Esther Gordillo, gozara del beneficio de la prisión domiciliaria, que desde hace casi dos años litiga en tribunales sin éxito. De llegar a la Presidencia de la República en 2018, López Obrador se definió como político que "respeta los derechos humanos, no actúa con saña y sólo busca la justicia". Por lo que "no sería un obstáculo" para que Gordillo enfrente los procesos legales que tiene pendientes con la justicia bajo la figura de prisión domiciliaria, apuntó el tabasqueño. "Se va a respetar el procedimiento legal, no habrá saña de parte del titular del Ejecutivo, nosotros queremos justicia, no buscamos venganza", subrayó en entrevista. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, ISABEL GONZÁLEZ)

CIENCIA TENDRÁ 100 MIL MILLONES DE PESOS MÁS: PEÑA NIETO

El luto que en los recientes días ha rodeado a la comunidad cultural en el país por la muerte del secretario de Cultura, Rafael Tovar y de Teresa, se trasladó a Los Pinos. Antes de que comenzara la ceremonia de entrega de los Premios Nacionales de Ciencia, Artes y Literatura, encabezada por el presidente Enrique Peña Nieto, los creadores, artistas, funcionarios culturales, científicos, investigadores e invitados especiales guardaron un minuto de silencio en memoria del funcionario fallecido la madrugada del sábado. Tras felicitar a los ocho galardonados y pedirles que sean "el mejor rostro del México contemporáneo ante el mundo", el mandatario anunció que destinará 100 mil millones de pesos adicionales a la ciencia para el próximo año. Esa cantidad se suma a los 86 mil 382 millones de pesos que la Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017 y que representaba una disminución de 5.7% con relación a lo asignado este año. Por otra parte, el mandatario federal entregó al Senado de la República sus respuestas a las preguntas parlamentarias en el contexto del IV Informe de Gobierno, en el que detalló que el gobierno tiene ya una estrategia de nueve líneas de acción para recibir a los mexicanos que sean deportados por el gobierno de Donald Trump, a fin de garantizarles salud, vivienda, trabajo y

educación. El Ejecutivo explicó a los senadores que ya están las negociaciones con las secretarías de Salud, Trabajo, Educación, Hacienda, Desarrollo Social, Agricultura, Economía y Desarrollo Territorial, a fin de hacer frente al reto que implicará atender a los mexicanos que sean obligados a salir de EU. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CULTURA, P. 1 Y 15, ABIDA VENTURA Y JOSÉ PABLO ESPÍNDOLA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

VIOLENCIA DE GÉNERO NO QUEDARÁ IMPUNE: OSORIO CHONG

Tras manifestar solidaridad y respaldo a la senadora Ana Gabriela Guevara por la agresión física que sufrió, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), advirtió que este hecho es un ejemplo de lo que viven miles de mujeres, por ello es necesaria la unidad para prevenir y erradicar la violencia de género. "Condenamos categóricamente el acto cobarde del que fue víctima y que visibiliza lo que día con día les sucede a muchas mexicanas de todas las edades y en muchos rincones de nuestro país", expuso. Al encabezar la 29 y 30 sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Osorio Chong subrayó que lo ocurrido a la senadora es un acto cobarde en una circunstancia, en un percance, pero ello debe dar pie a pensar en las miles de mujeres que caminan en las calles y sufren hostigamiento, incluso violencia día tras día. Así como quienes en sus hogares son víctimas de violencia, las lastiman e incluso son parte de las cifras de feminicidios. La violencia contra las mujeres no es ni nunca podrá ser vista como algo normal, señaló el funcionario federal. De lo que se trata, dijo Osorio Chong, es de generar respeto e igualdad entre mujeres y hombres, para lograr el desarrollo del país. Explicó que la Procuraduría General de la República (PGR) trabaja en el diseño de una estrategia de atención de delitos contra las mujeres, ello en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ARIADNA GARCÍA)

HONDAS RAÍCES DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES: GUEVARA

La senadora Ana Gabriela Guevara lamentó que la cultura de la violencia contra la mujer tenga raíces tan profundas en el país, como se muestra en los mensajes de burla y escarnio que han circulado en las redes sociales a partir de la agresión que sufrió el domingo pasado. Convaleciente de la operación en el pómulo derecho a la que fue sometida tras la golpiza que le propinaron cuatro sujetos, la medallista olímpica se presentó en el Senado de la República, donde recibió muestras de solidaridad y respaldo de los legisladores. En entrevista, Guevara expuso que pese a los mensajes insultantes ella continuará con sus denuncias y luchará por que se legisle para evitar el uso de las redes sociales para promover la violencia contra las mujeres y la violencia en general. La legisladora por el PT presentó un punto de acuerdo —que quedó pendiente para la Comisión Permanente— en el que pide al Senado emprender una cruzada nacional contra la violencia hacia la mujer, que incluya la convocatoria a una mesa de trabajo en la que participen dependencias gubernamentales, organizaciones sociales, universidades, expertos y las empresas de Internet para discutir el problema y presentar propuestas de solución. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, ANDREA BECERRIL)

DAN "BONO SECRETO", PERO NO SANCIONAN APLICACIÓN

Las bancadas del PRI, PAN, PRD, PVEM, PES y Nueva Alianza se autoaprobaron una bolsa de 75 millones de pesos del "bono secreto", revelado por el diario El Universal el pasado 2 de diciembre, de 150 mil pesos por legislador, con motivo del fin de año. Las fracciones de MC y Morena no firmaron el acuerdo. El convenio del Comité de Administración establece que al PRI se le depositarán 31 millones 200 mil pesos; al PAN, 16 millones 350 mil pesos; al PRD, nueve millones; al PVEM, seis millones 300 mil pesos; Morena, cinco millones 400 mil pesos; MC,

tres millones 450 mil pesos; Nueva Alianza, un millón 650 mil pesos; PES, un millón 500 mil pesos, y 150 mil pesos para el diputado independiente Manuel Clouthier. Ayer jueves, 79 diputados renunciaron al bono o manifestaron su intención de donarlo a instituciones de beneficencia; entre ellos, 36 de Morena, 23 de MC, 11 del PRI, cuatro del PAN, tres del PRD y Manuel Clouthier, independiente. Además, 11 de 250 diputados del PRI-PVEM anunciaron que rechazarán la entrega del "bono secreto", como Ivonne Ortega, Fernando Moctezuma, Érika Rodríguez, Guadalupe Chávez, Gloria Hernández, Alfredo Bejos, Pedro Luis Noble, Manuel Vallejo, Matías Nazario, Adriana Ortiz y Carolina Monroy (donación), todos del PRI, además de Jorge Márquez (PVEM). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA; REFORMA, PORTADA, P. 1, CLAUDIA SALAZAR)

DESINDEXACIÓN DE SALARIO YA ES LEY

El Congreso de la Unión concluyó el proceso legislativo para hacer realidad la desindexación del salario mínimo, pues el Senado de la República aprobó la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), la cual enviará al Ejecutivo federal para su promulgación. La ley, que consistente sólo de cinco artículos, dice que "las obligaciones y supuestos denominados en UMA se considerarán de monto determinado y se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional. Al efecto, deberá multiplicarse el monto de la obligación o supuesto, expresado en las citadas unidades, por el valor de dicha unidad a la fecha correspondiente". Ya será una realidad que el UMA se convierta en la unidad de cuenta que se utilizará como índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES)

INFORME DEL GOBIERNO ACEPTA ACTUACIÓN ILEGAL DE LA PGR EN LA BÚSQUEDA DE LOS 43: THE NEW YORK TIMES

El gobierno de México se ha negado a difundir un estudio interno que demuestra que investigadores actuaron en contra de la ley en la búsqueda de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, Guerrero, conclusión que amenaza con sacudir los fundamentos legales en un caso que ha conmocionado al país, informó el diario The New York Times en su portal. El diario obtuvo una copia del reporte que denuncia que la investigación está inmersa en un limbo burocrático y numerosas irregularidades, como el hecho de que un investigador llevó a un sospechoso a la escena del crimen sin que estuviera presente su abogado defensor. Según el informe, sospechosos claves fueron arrestados y trasladados de forma ilegal, lo cual invalida cualquier información que pudo haberse obtenido de ellos. Al respecto, la Procuraduría General de la República (PGR) aclaró que los documentos citados por The New York Times sobre la desaparición de los 43 normalistas carecen de la debida formalización. Debido a que incumplen los requisitos legales, resultan jurídicamente inexistentes y, por tanto, están impedidos para ser considerados con la calidad de resolución formal, sea como acuerdo de conclusión o con cualquier otra denominación, expuso la dependencia en un comunicado. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7 Y 8, NOTIMEX Y REDACCIÓN)

TASAS, EN SU NIVEL MÁS ALTO EN SIETE AÑOS; EL BANCO DE MÉXICO ANUNCIA AJUSTE

Debido al entorno de incertidumbre, el Banco de México (Banxico) anunció un alza de 0.5 puntos porcentuales en la tasa de interés de referencia para ubicarla en 5.75 por ciento. El ajuste del banco central ocurrió un día después de que la Reserva Federal de Estados Unidos hizo lo mismo. La tasa de interés de 5.75% es casi el doble del nivel

que tenía hace un año y es el mayor desde 2009, cuando se desató la crisis internacional. El entorno que enfrenta la economía nacional se caracteriza por la incertidumbre" relacionada con la posibilidad de que en Estados Unidos se instrumenten políticas económicas que obstaculicen el comercio y la inversión, expuso el Banxico. El ajuste sorprendió a especialistas de Barclays, quienes consideraron que la volatilidad e inflación no justifican esa alza de tasas. "Si la Fed eleva su tasa en dos ocasiones durante 2017, la tasa del Banxico cerraría el próximo año en 6.25%", consideró Marco Oviedo, economista en jefe de Barclays. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y DINERO, P. 1 Y 9, FELIPE GAZCÓN; MILENIO DIARIO, PORTADA Y NEGOCIOS, P. 1, 32 Y 33, SILVIA RODRÍGUEZ Y JESÚS RANGEL)

VEN GASOLINEROS EN 2017 MAGNA EN 16 Y PREMIUM EN 17 PESOS

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) va a fijar precios máximos a la gasolina, semanal y por día, desde el 1 de enero de 2017. Empresarios gasolineros revelaron que la nueva metodología que va a dar a conocer la dependencia a más tardar el 31 de diciembre contempla que los precios se irán ajustando en periodos cortos, "primero semanalmente y luego diariamente", señaló José Carlos Femat Romero, director general de la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo). Sobre los precios en los que pueden fluctuar las gasolinas, la Onexpo y la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas) prevén que registre un incremento de entre 8.6% y 15% durante el próximo año. Con este escenario, la gasolina Magna —que ahora se vende en 13.98 pesos por litro— puede variar entre 15.18 y 16.08 pesos en 2017. La Premium —que se cotiza en 14.81 pesos— va a oscilar entre 16.08 y 17.03 pesos el siguiente año. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, NOÉ CRUZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA/ TELEVISA CELEBRA REVÉS AL INE

En las oficinas del equipo jurídico de Televisa, nos comentan, se ha puesto a enfriar la champaña. No se trata del brindis navideño, sino que se preparan para celebrar un triunfo en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el fallo del Instituto Nacional Electoral (INE), que intentó que la televisora bajara de su portal de Internet la entrevista que el periodista Joaquín López-Dóriga sostuvo con el gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle. Nos aseguran que, si no hay ningún cambio de última hora, el Tribunal dará la razón a la empresa de comunicación. Este viernes, nos comentan, se prevé dar a conocer el fallo del polémico caso de la medida cautelar que el INE impuso de manera preventiva al gobernador Moreno Valle para que no difunda los logros de su gobierno. Todo indica que los Magistrados darán la razón a don Rafael, con lo que algunos consejeros del INE, concretamente dos integrantes de la Comisión de Quejas, podrían quedar muy mal parados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN

TRASCENDIÓ

Que la nueva integración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha venido aplazando esta semana la impugnación del gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, a la decisión del INE de ordenarle no hablar de sus logros de gobierno y aspiraciones presidenciales. Este retraso en la resolución, dicen, puede deberse a una falta de consenso entre los Magistrados para mantener o revocar dicha determinación. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)